F	ORDEN	DE COMPR	A POR CATÁLOGO	ELECTR	ÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001524169	Fecha de emisión:	11-03-2019						
Estado de la orden:	Revisada	aceptación.							
		DATO	OS DEL PROVEEDO	OR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001						
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el representante legal:	Transaction of the state of the								
Teléfono:	0983513186								
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta:		ligo de la idad Financiera:		nbre de la idad Finan	ciera:	BANCO PRODUBANCO		
	D	ATOS DE LA	ENTIDAD CONTI		Thun	cicia.	TRODOBANCO		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL MIES BABAHOYO	RUC:					733355		
Persona que autoriza:	Maryuri Pilar Bustamante Huilcap	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL BABAHOYO	Correo maryuri.bustamante@inclusion.gob					
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA DELFINA VELET CADENA	ANGA	Correo	mariaveleta	nga76@hot	mail.es			
	Provincia: LOS RIOS	Cantón	Cantón: BABAHOYO		uia: CL	FMFN'	TE BAQUERIZO		
Dirección de entrega:	Calle: 3 ERA TRANSVERSA	AL Númer	Número: 101		MALECON / A UNA Intersección: CUADRA DEL SUE DEL MAMEY		N / A UNA DEL SUBCENTRO		
	Edificio: MIES	Depart	amento:	Teléfon					
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08-00- 12:00						7. 002/0000		
	Responsable de recepción de mercaderia: MARIA VELETANGA								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
		- July wild of CO	III VIIIO III al CU						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado/del Proceso

Nombre: MARIA DELFINA VELETANGA CADENA

Persona que autoriza

Nombre: Maryuri Pilar Bustamante

Huilcap

Máxima Autoridad

Nombre: MARYURI PILAR BUSTAMANTE HUILCAPI

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
3699000185	GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 100 HOJAS* GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 100 HOJAS, MARCA: SKYGLORY - COLOR: VARIOS - CAPACIDAD: Grapa hasta 100 hojas - MATERIAL: PLASTICO Y METAL - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 5 cm - PESO: 700 GR - LARGO: 25 cm - MODELO: SKY - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: Para tipo de grapa desde 23/6 - FABRICANTE: IMPORTADO	2	12,8000	0,0000	25,6000	12,0000	28,6720	01-001-53804

Subtotal	25,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0720
Total	28,6720

Número de Items	2			
Flete	0,0000			
Total de la Orden	28,6720			

Fecha de Impresión: jueves 14 de marzo de 2019, 13:25:43